



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Reunión Mesa Regional Intersectorial de
Prevención del Consumo de Alcohol/

DECRETO EXENTO Nº

3586

VALLENAR, 15 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº 01032 de fecha 14 de Julio 2011 de Subdirección Técnica Área Salud Municipal.
2. Ordinario de fecha 04 de Julio 2011 de Secretario Regional Ministerial de Salud Atacama.
3. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión Mesa Regional Intersectorial de Prevención del Consumo de Alcohol"** el día 27 de Julio 2011.

- Doña Patricia Rivera Ortiz Subdirectora Técnica Área Salud Municipal.
- Don Rodrigo Abarzúa Gajardo Psicólogo

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/vmd

Personal – Remuneraciones
Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275